ADMINISTRACIÓN LOCAL

600/25

AYUNTAMIENTO DE ANTAS

A N U N C I O

Expediente 1034/2024. Por Resolución de Alcaldía de fecha 27/02/2025 n.º 2025-153 una vez concluido el procedimiento de selección para cubrir una plaza de Técnico de Gestión, grupo A2, mediante el sistema de oposición en turno libre, se ha efectuado el nombramiento como funcionaria de carrera Técnico de Gestión de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Antas a Doña Raquel Rodríguez Alcaraz con DNI ****7317*.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62,1,b) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con loa art 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Antas, a veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Pedro Ridao Zamora.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=UvnClLmJThaXWssSRADK6CeyfAtsF4Ys .